

EXPEDIENTE: CONTR 2025 323577

TITULO: CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE GUADALCACÍN HASTA EL PARTIDOR DE LA PERUELA. T.M. DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ). FASE II. CHIMENEA DE EQUILIBRIO-PARTIDOR DE LA PERUELA.

ACLARACIONES SOLICITADAS Y RESPUESTAS

CONSULTA 3:

Cuando en los criterios de puntuación del Sobre 2 (Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor) se habla de que la Adecuación de medios personales depende de los años de experiencia de los distintos cargos, ¿se refiere a años totales de experiencia en el cargo, o a años de experiencia en la ejecución de obras hidráulicas de conducciones con tuberías a presión de gran diámetro? Aparte, se dice que éste punto se debe complementar aportando un organigrama de obra, ¿dicho organigrama debe ser nominativo, o tendría que ser no nominativo para no incluir datos del Sobre 1?

RESPUESTA:

Se refiere a años de experiencia en la ejecución o dirección de obras de conducciones de tuberías a presión de gran diámetro.

El organigrama será nominativo indicando el puesto, número de técnicos, titulación, experiencia y dedicación propuestas.

